

**UNA, DEL SEN. JORGE A. OCEJO MORENO, VICEPRESIDENTE POR MÉXICO ANTE EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO, CON LA QUE REMITE EL ACTA DE LA XIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DE DICHO PARAMENTO, EFECTUADA LOS DÍAS 4 AL 7 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN BUENOS AIRES Y BARILOCHE, ARGENTINA.**

Ciudad de México, a 23 de Marzo de 2010  
VPMPL/240/10

Sen. Carlos Navarrete Ruiz  
Presidente de la Mesa Directiva y Coordinador del  
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e

Estimado Señor Presidente,

En mi carácter de Vicepresidente por México ante el Parlamento Latinoamericano, remito anexa al presente, Acta de la XIII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano efectuada los pasados 4 al 7 de marzo en las Ciudades de Buenos Aires y Bariloche, República de Argentina.

Se informa lo anterior para conocimiento de los miembros de la H. Cámara de Senadores y su correspondiente publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Sen. Jorge A. Ocejo Moreno  
Vicepresidente por México ante el  
Parlamento Latinoamericano

Ccp.- Senador Gustavo Madero Muñoz.- Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Cámara de Senadores.- Presente.-

---

Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones

XIII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

Buenos Aires, Argentina  
4 y 5 de marzo de 2010

En el Recinto del H. Senado de la Nación Argentina, los días 4 y 5 de marzo de 2010, se reúnen los parlamentarios miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano.

Siendo las 09:00 horas del día jueves 4 de marzo, con la presencia del Sr. Senador Juan Carlos Romero, Vicepresidente 1º de la H. Cámara de Senadores de la Nación, de la Sra. Diputada Patricia Fadel,

Vicepresidente 2º de la H. Cámara de Diputados de la Nación, de la Senadora Sonia Escudero, Secretaria General del Parlamento Latinoamericano y la Sra. Diputada Mariel Calchaquí, Vicepresidenta por Argentina del Parlamento Latinoamericano, se procede a la apertura de las sesiones de las tres Comisiones convocadas por nuestro Parlamento.

A las 10:30 horas, en el Recinto del H. Senado de la Nación Argentina, el Sr. Presidente de la Comisión, Diputado Mario Israel Rivera, instala formalmente los trabajos de la Comisión, sometiendo a la consideración del resto de los integrantes la Agenda de trabajo previamente acordada.

Participantes:

Sr. Presidente: Diputado Mario Israel Rivera, Guatemala  
Sr. Vicepresidente I: Senador Samuel Rodolphe - Antillas  
Sra. Secretaria: Dip. Maureen Ballester Vargas – Costa Rica  
Sra. Senadora Francisca Rignaal. Antillas Neerlandesas  
Sr. Sen. Erno Labega. Antillas Neerlandesas  
Sr. Senador Edison Briesen. Aruba.  
Sr. Dip. Christiaan Gerard DammeRs. Aruba.  
Sr. Dip. Freddy Huayta Velis- Estado Plurinacional de Bolivia  
Sra. Asambleísta Guillermina Cruz Ramírez. República Del Ecuador.  
Dip. Carlos Enrique López - Guatemala  
Sr. Senador Luis García Zalvidea. Estados Unidos Mexicanos.  
Sr. Dip. Ernesto de Lucas Hopkins. Estados Unidos Mexicanos.  
Sr. Dip. Gustavo A. M. Ortega Joaquín. Estados Unidos Mexicanos.  
Sr. Dip. Alejandro Carabías Icaza. Estados Unidos Mexicanos.  
Sr. Dip. Victor Manuel Báez Cejas. Estados Unidos Mexicanos.  
Sr. Senador Eugenio Govea. Estados Unidos Mexicanos.  
Sr. Sen. Jesús Dueñas Llerenas. Estados Unidos Mexicanos.  
Sr. Dip. Francisco Moreno Merino. Estados Unidos Mexicanos.  
Dip. Dalia Bernal – Panamá  
Dip. Oscar Luis Tuma – República del Paraguay  
Sen. Carlos Baraibar – República Oriental del Uruguay  
Dip. J. Carlos Souza – República Oriental del Uruguay  
Dip. Carlos Varela – República Oriental del Uruguay  
Sr. Secretario Grupo Parlamentario, Juan Arraga - República Oriental del Uruguay  
Dr. Franklin Marín UCI – Costa Rica

#### TEMA I – “CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO – INFORME DE LA XV COPS - COPENHAGUE”

Presentación sobre su participación en la Reunión Parlamentaria organizada por la Unión Interparlamentaria (UPI) y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Copenhague, por parte de:

Sen. Carlos Baraibar (Uruguay), Vicepresidente del Parlatino por la República Oriental del Uruguay.

El Senador se refiere a la COP XV, a la Propuesta de Resolución de la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana, de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura, y a su participación ante la Unión Parlamentaria Internacional. Propone seguir el documento que se distribuyó a todos los Parlamentarios presentes. El senador Baraibar introduce los conceptos básicos sobre el Cambio Climático y los efectos de los rayos ultravioletas, (UV) los problemas que causan los Gases de Efecto

Invernadero, (GEI) y los aerosoles y cómo cambiará el clima.

Pone énfasis en los países que no firmaron el Protocolo de Kyoto como fue el caso de los EEUU y China, quienes con las manos libres, continuaron su desarrollo sin aceptar ningún tipo de restricciones. Seguidamente se refiere a los aumentos de temperaturas que son tangibles y cuyas las pruebas están a la vista. Destaca que en el marco de la Convención de Cambio Climático se daban dos puntos de vista: el tema de la vulnerabilidad y el de la sustentabilidad. Expresa que lo sustentable es solo una visión.

Sobre Copenhague destaca que se convocó a los líderes de más de 200 países, y el resultado fue que no se obtuvo ninguna declaración. En el Documento de la Unión Parlamentaria Internacional (UPI) del año 2009, vemos el planteo de una problemática multidisciplinaria. En la Hoja de Ruta de Bali una de las posiciones hablaba de acciones de mitigación, de financiamiento, capacitación, tecnología y negociación, siempre dentro del marco del Protocolo de Kyoto, hasta llegar a Copenhague. Durante las negociaciones del año 2009, la mayoría de los países fuimos rehenes de EEUU, China, Sudamérica y Brasil.

Lo real es que para hablar de mitigación no se pueden perder de vista los intereses muy poderosos que se mueven, y además, debemos tener en cuenta que el financiamiento es el otro gran tema.

Aquí también se pone en juego la inversión en capacitación humana y tecnologías limpias. Lo positivo de Copenhague es que se planteó la problemática de la adaptación, la utilización y cambio tecnológico indispensable.

La gran pregunta es: ¿cómo se van a distribuir derechos y obligaciones en el marco de esta propuesta surgida de Copenhague?. Lo real y definitivo es que no hubo acuerdo. Se establece ahora definir la premisa de cuál va a ser la posición conjunta de éste Parlamento frente a la COP XVI, de Cancún México.

Sra. Embajadora Silvia Merega, Directora Gral. Área Asuntos Ambientales. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Interior y Culto.

Inicia su disertación explicando que ha estado a cargo de las negociaciones desde la COP III en representación de Argentina. Destaca el problema interrelacionado que existe entre desarrollo y emisiones contaminantes, los grandes costos que se deben invertir en producción de conocimientos científicos y desarrollo de tecnologías que hacen que nos convirtamos en dependientes de los países desarrollados, los cuales durante mucho tiempo aprovecharon para realizar un fuerte impulso tecnológico, equilibrando los niveles de contaminación global a expensas de los países pobres.

Destaca que Argentina ha hecho grandes esfuerzos para lograr cumplir con el Protocolo de Kyoto, pero que va a ser imposible cumplir. Subraya que durante las negociaciones de la Hoja de Ruta de Bali, se plantearon las grandes diferencias existentes entre el G77 más China, las emisiones de India, y sobre todo de la necesidad de recibir transferencias de fondos para ser invertidos en tecnologías amigables con el ambiente, para poder reducir los Gases de Efecto Invernadero (GEI) que se vierten al ambiente.

Según la propuesta de la COP XV y teniendo en cuenta los informes científicos, debemos estabilizar la concentración de Gases de Efecto Invernadero, de modo tal que la temperatura que se alcance sea inferior a 2° Celsius por lo que se hace imprescindible establecer un programa de adaptación global que incluya el apoyo internacional del Fondo Verde del Clima de Copenhague que se constituirá como una entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención, con la finalidad de dar apoyo a proyectos, programas, políticas y otras actividades en los países en desarrollo relacionadas con la mitigación, adaptación, desarrollo, creación de capacidad y transferencia de tecnología.

En cuanto a la posición de Argentina destaca que el gobierno no sienta posición hasta la última semana del mes

de febrero, donde decide seguir el plan de acción acordado en la Hoja de Ruta de Bali, no reconociendo ningún compromiso por fuera del marco de la Convención.

Pide la palabra la Dip. Maureen Ballesteros Vargas.

Tema: La Declaración de Malta del Compromiso de los Parlamentarios a la COP XV y más allá.

En primer término resalta la labor del Senador Baraibar en las reuniones de la Unión Parlamentaria Internacional (UPI) y en Copenhague. Pregunta: ¿Cuáles creen ustedes que van a ser los pasos de los Parlamentarios en la COP XVI?

Considera que se debe trabajar en el área normativa y presionar sobre los Ejecutivos. Tener en cuenta la materia a la hora de legislar. Organizar reuniones y seminarios de divulgación. Básicamente se podría resumir la cuestión en los siguientes conceptos: información, motivación y actuación.

Destaca el impacto de los desastres que amenazan a la sociedad y al desarrollo, y pone como ejemplos lo ocurrido en los terremotos de Haití y Chile, las inundaciones de Perú, las sequías de Guatemala, Honduras y Nicaragua, que amenazan la seguridad humana, el desarrollo sustentable y la reducción de la pobreza. Los desastres por eventos naturales han quitado la vida a más de 235 mil personas con un costo de cerca de USA 181 billones, producto del Cambio Climático que se manifiesta a través de condiciones climáticas extremas y en el incremento en la frecuencia de desastres relacionados con el clima, sequías e inundaciones. Lo concreto es que los recursos destinados para el desarrollo socio – económico deben volcarse a asistencia, rehabilitación y reconstrucción.

Expresa que los Parlamentarios deben asumir el compromiso político, sustentado en el trabajo de los legisladores nacionales, cumpliendo las funciones de revisión y supervisión de políticas, asignación de presupuestos, además de formular nuevos marcos legislativos. Reconoce que los legisladores deben superar la brecha existente entre la política nacional y la aplicación local de riesgo de desastres. Habla de la Iniciativa Parlamentaria de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de la ONU y que en 2008 y 2009 realizaron reuniones consultivas sobre el tema “Haciendo de la Reducción de Desastres una Herramienta para la Adaptación Inmediata del Cambio Climático”.

Expone sobre la “Declaración de Malta” que es un llamamiento a los legisladores a ejercer la supervisión nacional del cumplimiento de la COP XV. Una acción inmediata para lograr un acuerdo vinculante con mecanismos de financiación progresivos y accesibles que sean adecuados para alcanzar las metas de la reducción de riesgos de desastres, y las medidas de adaptación al cambio climático integren la planificación nacional y los procesos presupuestarios y agrega: “nuestro compromiso es representar en forma consistente la verdadera voz del pueblo”.

El Parlatino, para alcanzar los Objetivos del Milenio, debe apoyar y promover la reducción de riesgo de desastres como primera línea de defensa ante el impacto del Cambio Climático, incluir en las agendas el tema para brindar claridad, influir en los cambios, diseños e implementación de políticas de gobiernos ejecutivos.

A continuación el Dip. Francisco Moreno Merino, pide hacer uso de la palabra, y expone la necesidad de que a 40 años del PARLATINO, se hace necesario resolver la ecuación: países muy ricos en recursos naturales, que aún no hemos resuelto la fórmula para mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos. Acepta que es un reto muy difícil de cumplir, pero desea que demos cumplimiento a la Declaración de ONU, del 2010, para preservar los recursos, la diversidad biológica, y dejar de comprometer a las futuras generaciones. Para ello propone adoptar el modelo mexicano de gestión de vida silvestre, que reconoce los derechos de los legítimos poseedores de los bienes. Propone trabajar en un instrumento jurídico que dé participación a la sociedad civil en el control de los recursos y participación en las ganancias, será la única forma de preservar nuestros recursos.

Expresa que las tragedias de nuestros pueblos hermanos de Chile y Haití, nos deben llevar a trabajar mancomunadamente, no solo para su reconstrucción, sino para que toda Latinoamérica aproveche los recursos naturales, dando importancia al turismo. Para cumplir con estos postulados propone que para la reunión de Cancún, el Parlamento Latinoamericano llegue con una propuesta conjunta de desarrollo sustentable, con argumentos articulados y concensuados de los países hacia adentro y del Parlamento hacia la COP XVI.

Intervalo para el almuerzo.

Continuación de los trabajos:

### REUNION CONJUNTA CON LA COMISION DE ENERGIA Y MINAS TEMA III – CAMBIO CLIMATICO Y ENERGIA

Se reinician los trabajos a las 15:00 horas, sumándose a la reunión la Sra. Secretaria General de Parlamento Latinoamericano, Senadora Sonia Escudero y los miembros de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y sus autoridades.

Tema: Problemática de las Grandes Represas y el Cambio Climático

#### Expositor:

Dr. Homero Bibiloni. Secretario de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Argentina.

Habla de la relación entre política y ambiente, la problemática de la globalización y de las soberanías de los Estados. Brevemente se refiere a la historia de la contaminación ambiental y el cumplimiento de las Metas del Milenio, reafirmando la deuda internacional de los países desarrollados con respecto a los nuestros.

Destaca que es imposible de lograr para el 2012 el Acuerdo de Kyoto, porque como estamos hoy no es posible reducir un 5% de emisiones de GEI, respecto de los emitidos en 1990, porque en conjunto las partes del anexo I, aumentaron un 12,1 % en el año 2004.

A continuación hace un repaso al proceso de Bali de cara a 2012, del G77 más China, de Brasil, India, Sudáfrica y China, de la desigual reducción de la necesidad de recibir transferencia de tecnologías como complementarias y no dependientes y de la afectación de fondos para el desarrollo. También destaca que se debe lograr una transición justa y menciona la multiplicidad de grupos de trabajo y foros que intentan implementar un cambio en el mundo.

En cuanto a la energía como base de la vida, destaca los porcentajes de producción de generación de energías no renovables, energías renovables y del costo de producir una y otra, destacando que en Argentina el 48% es de gas natural, un 3% de nuclear, un 1% de carbón y un 40% de petróleo.

Destaca el “Programa de Uso Racional de la Energía”, de la prohibición del uso de lámparas incandescentes, los subsidios otorgados a la producción de energía eléctrica mediante fuentes renovables como eólica, solar, fotovoltaica, mini hidráulica, biogás, biomasa y de los incentivos para estimular inversiones en el sector. Habla de la producción de hidrógeno, bioetanol, biodiesel, y como se complementó con los Presupuestos Mínimos de Protección a los Bosques Nativos, y del Programa experimental de Manejo y Conservación del Bosque Nativo. Plantea el nuevo paradigma sobre el que se debe poner énfasis: AMBIENTE – SUSTENTABILIDAD – PRODUCCIÓN – EMPLEO – INCLUSION.

Expositor: Ingeniero Ambiental Luis Giovine. Director de Recursos Hídricos de la Secretaría de

Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. De Argentina.

Hizo su presentación bajo el lema más y mejor energía, destaca las distintas fuentes de generación de energías renovables, afirmando que no siempre es posible compatibilizar generación de energía sin producir efectos negativos en el medio. Lo que se debe hacer es mitigar y minimizar los efectos. En cuanto a la producción de energía hidráulica destaca los tipos de presas y de centrales de generación. Enumera ventajas y desventajas y, los inconvenientes que ocasionan en su entorno.

El renacer de la hidroelectricidad en Argentina es importante y enumera y muestra imágenes de los proyectos que se están ejecutando actualmente: Presa Cóndor Cliff – La Barrancosa, en Santa Cruz; el aprovechamiento de Río Neuquén – Sistema Chihuidos; el Aprovechamiento Los Blancos, Presa Los Tordillos; del Complejo Caracoles - Punta Negra; Quí Malal; Los Monos y otras, en las provincias Santa Cruz, Chubut, Neuquén, Río Negro especialmente.

Como cierre de su presentación explica cómo actualmente se procura causar los menores disturbios a los ecosistemas en los que se instala la presa, y reconoce que no es fácil desarraigar las poblaciones cercanas a los ríos, así como también destaca la pérdida de especies ictícolas, el aumento de la acidez del agua, y los indudables cambios que se producen al alterar el ecosistema integrando una masa de agua donde antes había árboles y tierra.

Expositor: Dr. Nazareno Castillo Marín. Director de la Dirección de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. De Argentina.

Tema: Problemas de las Centrales Hidroeléctricas y el Cambio Climático:

Habla de las causas del Cambio Climático, las políticas aplicadas, los impactos en Argentina las centrales hidroeléctricas y el impacto del Cambio Climático, y las reducciones de emisiones Gases de Efecto Invernadero, (GEI) y los proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, (MDL). Hace referencia al aumento en las frecuencias y en las precipitaciones en las áreas de influencia de las centrales y las franjas de zonas dónde la sequía produce desertificación, así como también se produce un retroceso en los caudales de los ríos de nacimiento cordillerano.

Estas bajas de caudales han provocado una disminución de generación de energía de hasta un 40%. Pone énfasis también en el retroceso de los glaciares y cómo influyen en el cambio del clima y de los caudales de los ríos. Enfatiza que el aumento de la temperatura traerá menor precipitación nívea. Estos problemas requieren una redefinición de los parámetros de diseño de las obras de infraestructura. Habrá también que pensar cómo resolver el aumento de los GEI (gases de efecto invernadero).

Destaca que la generación hidroeléctrica al sustituir la quema de combustibles fósiles produce una disminución de las emisiones asociadas a la construcción de represas de gases CO<sub>2</sub> y a la inundación del reservorio de gases CO<sub>4</sub>. Concluye su disertación haciendo referencia al inventario de gases de efecto invernadero emitidos por la producción de energía, los procesos industriales, la agricultura y la ganadería y los residuos, y puso énfasis en la búsqueda actual de energías renovables y de los proyectos aprobados y en ejecución para alcanzar una mayor eficiencia en la producción de energía.

Una vez finalizadas las exposiciones el Sr. Presidente de la Comisión ofrece la palabra a los Parlamentarios presentes.

La Sra. Diputada Rosa Chiquichano, pregunta sobre el tratamiento que se daría en la mañana del día viernes 5 de marzo, al tema de “Presupuestos Mínimos para formular una Ley Marco de Protección a los Glaciares. Comenta que es autora de un proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de Argentina, y solicita que se fotocopie su proyecto y sea distribuido a los Parlamentarios, para que sea tenido en cuenta, exponiendo

su interés en que se pueda llegar a una Ley Marco que contemple las opiniones de los diferentes Parlamentarios.

El presidente de la Comisión se compromete a tener en cuenta su pedido.

El Diputado Francisco Moreno Merino propone redactar una declaración en la que los Parlamentarios se comprometan a apoyar acciones conjuntas que signifiquen una mejor calidad de vida para nuestros pueblos empobrecidos.

El presidente propone que para elaborar la el Proyecto de Declaración y presentarlo para el análisis del plenario de la Comisión y designa al Sr. Dip. Francisco Moreno Merino de los Estados Unidos Mexicanos; Dip. J. Carlos Souza de República Oriental del Uruguay, y a la Sra. Dip. Dalia Bernal de Panamá.

Se acuerda presentar en la reunión del día viernes 5, borradores para elaborar una propuesta conjunta.

Fin de la Jornada.

Día Viernes, 5 de marzo de 2010.

Siendo las 09:30 horas, el Sr. Presidente de la Comisión, Diputado Mario Israel Rivera, de Guatemala, da inicio a la segunda jornada de la Reunión de Comisiones, en el Recinto del H. Senado de la Nación, de Argentina.

## TEMA II - PROYECTO DE LEY MARCO DE “CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE”

### Expositor:

Dr. Franklin Marín, Universidad para la Cooperación Internacional (UCI). Costa Rica.

Hace su presentación

El estudio del Proyecto de Ley Marco de “Cambio Climático y Medio Ambiente” tuvo origen en la XI Reunión de Comisión de Ambiente y Turismo, realizada en Perú en marzo de 2009, sobre los efectos del Cambio Climático. El fin de este proyecto servirá para la mitigación, adaptación y gestión de la vulnerabilidad ante los cambios climáticos, lo que significa una gran amenaza a la supervivencia del planeta. Es necesaria una acción temprana, es más, inmediata de acciones para frenar los avances que el mundo moderno genera en este campo. Estos cambios deben hacerse a nivel social, poblacional, industrial y financiero y para alcanzar dicho objetivo es necesaria la unión y la organización, tanto a nivel local, estatal y global.

La vulnerabilidad ha aumentado considerablemente a partir del cambio climático. Debe tenerse en cuenta que en 10 años se ha invertido en la recomposición de las consecuencias de catástrofes, lo que se hubiera invertido en progreso normal en 50 años.

Las gestiones de inversión en recursos financieros deben estar a cargo de los estados, con el fin de educar socialmente y promover fuentes que mitiguen las causas del cambio climático, como por ejemplo disminuir las emanaciones de gas metano y dióxido de carbono que tanto cooperan con el calentamiento global. Se debe pensar en pasar de un nivel de concienciación, a un nivel de acción particular, local y global.

No existen aun leyes marco al respecto en América Latina. En Europa, solo Portugal e Inglaterra poseen leyes al respecto. Tampoco existen en América Latina leyes de acuerdo, mandato y presupuesto.

Países como México, accionan con planes educacionales para mitigación, adaptación y gestión con el fin de disminuir la vulnerabilidad ante los cambios climáticos, pero sin leyes que los rijan.

DATOS: Argentina y Nueva Zelanda son los principales países productores de carnes en proporción a sus respectivas extensiones. Y por consiguiente los mayores productores de gas metano. Los parques industriales

de Argentina y México, no generan la cantidad de gas metano que genera Argentina con su cría de ganado.

### TEMA III – PROYECTO DE LEY MARCO DE PROTECCIÓN A LOS GLACIARES

“Presupuestos mínimos para la formulación de una Ley Marco”

Expositor: Ing. Mariano Masiokas. Glaciólogo, CONICET. Argentina.

#### PROYECTO DE LEY MARCO DE PROTECCIÓN A LOS GLACIARES

Deben tenerse en cuenta los siguientes puntos.-

Explica tipos de glaciares, define lo que es un glaciar. Explica los servicios que prestan los glaciares: producción y reserva de agua dulce, mantenimiento del ecosistema, (ayuda a la polinización), turismo, modelación activa del paisaje, archivos ambientales de altura, indicadores ambientales, historia de cambios climáticos, avances y retrocesos.

Existe la preocupación y la conciencia en la población, lo que significa que es el momento justo de trabajar al respecto, lo que es actuar en avances hacia reducir las causas del calentamiento global.-

No existen leyes de protección a los glaciares en América Latina.-

#### Preguntas y conclusiones.-

¿Qué protegen los glaciares?, ¿qué es un glaciar según la ley, y los distintos actores, (estado, empresas y sociedad) o según un estudio científico?.-

Pone énfasis en que se debe contar con un inventario unificado de glaciares por medio de acuerdos metodológicos científicos y además, realizar estudios científicos que observen su fluctuación.

Concluye que para lograr todo lo anterior, debemos contar con una ley marco que lo rija.

#### Expositor:

Dr. Alejandro Iza. Director del Programa de Derecho Ambiental - Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza. (UICN) – Bhonn, Alemania. De Argentina.

#### A continuación se transcriben las propuestas presentadas por el Dr. Iza.

##### 1. Contexto geográfico, social y económico

El glaciar debe ser considerado en el contexto del ciclo hidrológico y en su vinculación con ecosistemas adyacentes.

Debe ser reconocida su función en la conservación de los ecosistemas y como reserva de agua. El glaciar debe ser visto como parte de una cuenca hidrográfica, y en su relación con los demás componentes de la cuenca. Debe contemplarse la existencia de actividades realizadas fuera de los glaciares, que impactan sobre ellos.

El glaciar constituye un recurso natural compartido entre estados, y es un bien de importancia estratégica para la región. Es necesario evaluar los impactos producidos por el retroceso de los glaciares: sociales, culturales, ambientales y diversidad biológica entre otros. Debe existir información científica clara acerca de los glaciares, y realizar un inventario de los glaciares de la región.

##### 2. Naturaleza jurídica. Definición legal

Propuestas:

Determinar la naturaleza jurídica de los glaciares y proceder a una definición legal de los mismos.  
Reconocer a los glaciares en la legislación como cuerpos de agua sujetos a un régimen de protección especial, en virtud de sus características físicas, geográficas y de vulnerabilidad; estructura, funcionamiento y composición.  
Identificar los principios rectores de los glaciares al legislar acerca de ellos (por ej.: precaución, prevención y justicia social).

Contemplar el marco institucional aplicable, a los fines de determinar el tema de las competencias en materia de glaciares.

### 3 Ordenamiento territorial

Propuestas:

Inclusión de los glaciares en los planes de ordenamiento territorial.

Cuando se consideren a los glaciares en los planes de ordenamiento territorial, deben ser incluidas las áreas adyacentes al glaciar por su función y relación con éste.

Consideración de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) como instrumento de gestión de los glaciares.

### 4 Vulnerabilidad

Propuestas:

Contemplación de los glaciares como recursos vulnerables y ecosistemas frágiles.

Protección de los ecosistemas glaciarios en el establecimiento de áreas protegidas.

Adopción de medidas preventivas en materia de desastres naturales, producidos por deshielos y desprendimiento de casquetes.

Reconocimiento de la vulnerabilidad de los glaciares al cambio climático.

Adoptar medidas en los ecosistemas adyacentes a los glaciares, destinadas a prevenir y controlar las actividades tendientes a ejercer efectos negativos sobre los glaciares.

Reconocimiento de la vulnerabilidad de la población frente a la posible ocurrencia de desastres ocasionados por deshielo o erupción volcánica.

### 5 -Servicios ambientales

Propuestas:

Reconocimiento del valor de los glaciares por los servicios ambientales que prestan (reserva de agua dulce, paisaje, indicadores y reguladores del clima, continuidad del ciclo hidrológico, influencia en la circulación y estructura de los océanos, etc.).

Expositor:

Causas del Cambio Climático Global. Diputada Dalia Bernal. Panamá.

Tema: Causas del Cambio Climático Global.

Destaca que el CC Global afecta el equilibrio de la atmósfera, a las emisiones derivadas de los procesos industriales, pecuarios y agrícolas, a la deforestación para extender las fronteras agrícolas, por la quema de leña para uso doméstico. Se refiere a la alta vulnerabilidad de América Latina, por los eventos climáticos extremos y pone como ejemplos la desaparición de manglares, reducción de los glaciares, poca disponibilidad de agua potable, aridez de los suelos y pérdida de recursos hídricos, de especies arbóreas, agotamiento de la calidad de las tierras cultivables, degradación y desertificación de suelos, y a las costas amenazadas por el aumento del nivel de los mares.

Explica cuales son los gases de efecto invernadero, y destaca que en Panamá son cada vez más secos los veranos, alternados con temporales de lluvias torrenciales, comprometiendo la disponibilidad de agua segura.

Uno de los cambios que son palpables en Panamá es que cada vez se trastornan más los procesos de producción

de alimentos, y producen sufrimiento a las poblaciones de las zonas costeras y reconoce que las regiones tropicales y subtropicales se encuentran en un alto riesgo de enfermedades reincidentes y problemáticas derivados de las olas de calor. Presenta cifra de cómo irá aumentando el nivel de los mares, produciendo no sólo inundaciones, sino también salinización de los acuíferos.

En coincidencia con los expositores de la primera jornada, destaca que los contenidos del Acuerdo de Copenhague quedan muy por debajo de las expectativas y de las necesidades de los países que sufren el problema del CC. Señala que tampoco se especifica que solo recibirán fondos aquellos países que accederán a los fondos de mitigación y no se establecen mecanismos de reducción de emisiones sin dejar de lado el crecimiento económico. Plantea que no se establece una meta para lograr un texto legal vinculante. Considera que se niega la responsabilidad histórica de los países ricos en relación al CC y no da garantías sobre el futuro del CC.

Para finalizar expone la posición oficial de Panamá, que manifiesta su voluntad de asociarse al Acuerdo de Copenhague y que firmó el 18 de diciembre de 2009, destacando que el Acuerdo se debió realizar con un mayor grado de interacción entre las Partes y de conformidad con los principios que guían las negociaciones multilaterales de la ONU. Debido a esto su país ya inició acciones de mitigación voluntaria que en el futuro estarán sujetas a la disponibilidad de financiamiento y cooperación internacional, solicitando transferencia de tecnologías limpias.

Seguidamente la Sra. Senadora Sonia Escudero pone a consideración de la Comisión el Proyecto de Resolución elaborado en manera conjunta con la Sra. Diputada Mariel Calchaquí, Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, en “Rechazo a la exploración Hidrocarbúrica en las Islas Malvinas y reafirmación de la Soberanía Argentina” y que fuera aprobado por Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, bajo el N° 2010.

La Comisión propone añadir el siguiente considerando a la redacción original:

“Que es paradójico que en el año del Bicentenario de los procesos independentistas, en pleno Siglo XXI, estemos sufriendo un nuevo ataque a la integridad continental y a nuestros recursos naturales por parte del imperialismo británico”

Se aprueba.

La Sra. Asambleísta Guillermina Cruz Ramírez, de la República Del Ecuador, solicita que se contemple la problemática de la explotación petrolífera en el Ecuador.

Intervalo para el almuerzo.

Continuación de los trabajos:

Viernes 5 de marzo

## PLENARIO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y TURISMO

Siendo las 15:00 horas se reúnen los Parlamentarios Miembros de la Comisión para tratar La Declaración de la Comisión de Ambiente. Asume la presidencia de la Comisión la Sra. Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, Dip. Maureen Ballesteros Vargas de Costa Rica.

El Sr. Dip. J. Carlos Souza de la República Oriental del Uruguay, agradece y felicita al Dr. Franklin Marín la entrega del Documento Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático y Medio Ambiente, que la Comisión

había encomendado elaborar a la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), de Costa Rica, considera que es un aporte de gran importancia para que la Comisión continúe analizando.

Resalta que tenemos una Comisión con una gran participación de parte de sus miembros y quiere dejar sentado que para dar seguimiento a los trabajos realizados, solicita y propone que se entregue una recopilación de los trabajos realizados: acuerdos, resoluciones, declaraciones, proyectos de Ley Marco y el temario que ha sido analizado por la Comisión.

Destaca asimismo, el Proyecto de Ley Marco de Ecoturismo que fuera aprobada por esta Comisión, y propone que en lo relacionado con el tema Glaciares, y con los insumos que ha recibido la Comisión se solicite Universidad para la Cooperación Internacional (UCI) que elabore un Proyecto de Ley Marco.

Se aprueba

El Sr. Dip. Freddy Huayta Velis representante de Bolivia, solicita que el Parlamento Latinoamericano se comprometa a introducir en la Agenda de la próxima reunión la propuesta de la Asamblea de Ecuador “Modelo YOSUMI – ITT”, hacia la no extracción hidrocarbúrica, y a cambio, crear un fondo de compensación económica en la figura de un fideicomiso internacional.

Se aprueba

La mayor preocupación manifestada por los parlamentarios es elaborar una estrategia regional ante los desastres naturales que producen pérdidas de vidas humanas, y empobrecen a los países, debiendo destinar grandes sumas de dinero en reconstrucción en vez de ser destinados al desarrollo.

Se considera la necesidad de expresar que el trabajo como legisladores debe ser transparente y para que todos los actores que componen la sociedad puedan participar de las decisiones.

El Sr. Diputado Moreno, representante de México, pone énfasis de que se deje expreso en la declaración la necesidad de que a más de cuatro décadas de la fundación de nuestro Parlamento se deben generar reflexiones, autocríticas y propuestas, hacia adentro, para que le den significación al trabajo parlamentario hacia afuera, generando políticas públicas que den claras muestras de que se trabaja en beneficio de nuestros representados.

Asimismo, se acuerda retomar lo establecido en la Conferencia Interparlamentaria celebrada en Cuba el 26 de junio de 2006, y respaldar los acuerdos alcanzados en la Mesa Redonda de Parlamentarios sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático, realizada en Malta, el pasado 23 – 24 de noviembre de 2009, conocidos como “Declaración de Malta del compromiso de los Parlamentarios a la COP XV y más adelante”.

Se destaca también que frente a la próxima reunión de la COP XVI, que se llevará a cabo en Cancún, México, el Parlamento Latinoamericano deberá llevar una propuesta conjunta y se propone como tema de la próxima reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo a realizarse en el mes de septiembre próximo, en Paraguay o Venezuela, y sería deseable que trabaje el mismo tema el GRULAC, ante la Unión Parlamentaria Internacional.

Se trabaja en los temas a incluir en la Declaración y se pide a los expertos: Dr. Alejandro Iza de UICN y el Ing. Mariano Masiokas que den su opinión sobre los términos con los que se debe insistir en el tratamiento de las Leyes de Protección a los Glaciares, aplicación de la Ley Marco de Cambio Climático y de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres Naturales.

Se redacta el contenido de la Declaración de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, y se aprueba con la

firma de 14 Parlamentarios presentes.

Se da por terminada la jornada, habiéndose abordado todos los temas propuestos en la Agenda de trabajo de la XIII Reunión de Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano.

Siendo las 18:30 horas se levanta la sesión.

Se acompaña a la presenta Acta la Declaración de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, y el Proyecto de Resolución sobre reafirmación de la Soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas, Sándwich, y Georgias del Sur, dada en Buenos Aires a los 5 días del mes de marzo de 2010.

## PROYECTO DE DECLARACION

### DECLARACION DE BUENOS AIRES EN EL AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810

Los Parlamentarios de América Latina y el Caribe, convocados en la Ciudad de Buenos Aires los días 4 y 5 de marzo de 2010, en reunión de la Comisión de Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, y en el año del Bicentenario de la Revolución de Mayo de la República Argentina, en cumplimiento y conformidad de las Convenciones y Protocolos a los que adhieren nuestros estados soberanos y ante la imperiosa necesidad de nuestros pueblos de alcanzar un desarrollo sustentable que aporte una mejor calidad de vida a las generaciones venideras, y prosperidad; los hombres y mujeres que nos hemos reunido en un organismo como este:

Considerando:

Que la crisis ecológica regional y mundial, agravada por los desastres naturales que azotan a la comunidad global, es producto del abandono de los principios éticos y de las percepciones profundas sostenidas por los pueblos originarios, en el que el hombre es parte del ecosistema, en un equilibrio relativo integrado por plantas, animales, cerros, bosques, océanos, aire y agua dulce, que solo puede garantizarse con el respeto al medio que nos contiene.

Que tenemos la misión preponderante de forjar la estructura legal necesaria, creando consensos con los sectores involucrados para garantizar el desarrollo sustentable, en las distintas áreas: energía, preservación de los glaciares, utilización de tecnologías limpias, reducción de la tasa de deforestación, protección de los bosques nativos, reducción de dióxido de carbono, etc.

Que debemos aprender a convivir en armonía y equilibrio respetando los derechos de nuestro planeta. No es lógico apropiarnos libremente de todos los recursos sin un plan de desarrollo sustentable, que sustente las actividades socioeconómicas actuales y que preserve los bienes para las generaciones venideras.

Que debe ser una prioridad la prevención y la mitigación de riesgos frente a la marcada vulnerabilidad de las poblaciones de las zonas de peligro sísmico, de inundación, sequías, de creación ciclónica etc., definiéndose por tanto está prioridad en medidas específicas en los Planes Nacionales de Desarrollo, Planes Sectoriales y en los Planes Nacionales de Mitigación y Adaptación de Cambio Climático.

Que los sistemas de alertas tempranas, los programas de adaptación y mitigación ante el riesgo a los desastres de origen natural: huracanes, terremotos, inundaciones, incendios, y sequías continuas son importantes de implementar y de evaluar permanentemente, ya que los recursos económicos de los Estados destinados a desarrollo económico y lucha contra la pobreza son utilizados en la atención de las emergencias originadas por estos eventos naturales.

Que la situación de manejo irracional de los recursos naturales provoca una mayor vulnerabilidad a los fenómenos naturales, nos condena a la pobreza y al no cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es en América Latina, donde se encuentran el 25% de los bosques del mundo y el 40% de las especies de fauna y flora. Los Estados nacionales deben prevenir y controlar las externalidades de las empresas que produzcan efectos significativos sobre el ambiente en sus territorios.

Que nuestra voluntad y objetivo es el de trabajar en la búsqueda de disposiciones legales e institucionales que tiendan a la protección y conservación de los ecosistemas afectados por el cambio climático y por la explotación irracional de los recursos existentes en ellos.

Que la actividad turística generadora de empleos en la región y de producción de riqueza compartida por los diferentes estratos sociales de Latinoamérica depende exclusivamente de la protección de nuestros recursos naturales.

Que los derechos humanos básicos de millones de personas que viven en nuestros países latinoamericanos serán vulnerados como resultado del Cambio Climático, no pudiendo acceder al agua, la seguridad alimentaria, la salud, vivienda y hasta a la educación, condenando a muchos a la pobreza e inequidad.

Que la implementación de estrategias para salvaguardar a los miles de personas y organismos vivos perjudicados por los impactos del cambio climático en todo el territorio de América Latina, propendan a salvaguardar sus culturas y no perjudiquen la gobernabilidad de los países.

Por lo expuesto:

DECLARAMOS:

I - Trabajar en pos de un régimen efectivo de prevención, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático basado en las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países desarrollados y en vías de desarrollo. Debe ser un objetivo primordial de los gobiernos latinoamericanos el establecer una estrategia común en las negociaciones y discusiones sobre los niveles de responsabilidad de las naciones desarrolladas en relación al Cambio Climático. Los magros resultados emergentes de la COP 15, nos comprometen a impulsar ante nuestros gobiernos y comunidades una participación más comprometida y consciente hacia la próxima cumbre a realizarse en diciembre de 2010 en Rep. de México.

II - Comprometer todo nuestro esfuerzo para impulsar en los países miembros de este Parlamento, la aprobación y aplicación de una Ley Marco de Cambio Climático y de Prevención y Mitigación del Riesgo a los Desastres Naturales.

III - Ratificar nuestra voluntad de continuar trabajando en la preservación, protección e implementación del marco legal necesario para la elaboración de políticas públicas ambientales, que garanticen una mejor calidad de vida para los habitantes de Latinoamérica.

IV - Elaborar una estrategia regional para mejorar los sistemas de alerta temprana y los sistemas de respuesta ante los desastres, conscientes del recrudecimiento de fenómenos meteorológicos de origen climático y considerando que las poblaciones deben estar entrenadas para soportar tormentas severas, inundaciones frecuentes y épocas de sequía inusitadas.

V - Trabajar en el desarrollo de programas de reducción de la vulnerabilidad a los eventos climáticos, a la prevención de catástrofes, a los sistemas de alerta temprana y a los sistemas de respuesta ante los desastres, como acciones de adaptación al cambio climático, dando cumplimiento al conjunto de instrumentos legales

impulsados y aprobados por éste Parlamento.

VI - Retomar los acuerdos establecidos en la Conferencia Interparlamentaria “La situación de los desastres naturales y sanitarios en la región” en La Habana Cuba el día 26 de Junio de 2006 y respaldar los tomados en la Mesa Redonda Internacional de Parlamentarios sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático, St Julians, Malta, el pasado 23-24 de noviembre de 2009, plasmados en la “Declaración de Malta del compromiso de los Parlamentarios a la COP 15 y más adelante”.

VII – Aceptar la propuesta de apoyo técnico a la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del I Parlatino por parte de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas y poder contar con esta cooperación para una mejor toma de decisiones.

VIII - Insistir en la aplicación del Anexo a la Resolución 44/236, del 22 de diciembre de 1989, Asamblea General, Naciones Unidas, que en la proclamación del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN) por las Naciones Unidas tiene como objetivo "reducir, por medio de una acción internacional concertada, especialmente en los países en vías de desarrollo, la pérdida de vidas, los daños materiales y trastornos sociales y económicos causados por los desastres naturales...", también refrendada en la 112ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, en Manila, el 8 de abril de 2005, que insiste frente a los desastres naturales, en el papel de los parlamentos en la prevención, la rehabilitación, la reconstrucción y la protección de los grupos vulnerables.

IX – Desarrollar políticas públicas y la elaboración y posterior aplicación de una Ley marco de protección de glaciares como ecosistemas naturales que contemplan reservas estratégicas de agua dulce, generadores de ingresos turísticos, indicadores de cambios ambientales, proveedores de servicios ecosistémicos variados y, potenciales áreas de riesgos geológicos (aludes, deslizamientos de terreno) debido al marcado retroceso que han experimentado durante las últimas décadas. El marco legal debe contemplar instrumentos de gestión ambiental (ordenamiento territorial, evaluación de impacto ambiental, mecanismos de participación ciudadana), así como el reconocimiento de los servicios ambientales que prestan los glaciares, sin olvidar su vinculación con el cambio climático. Incluir dentro de la ley marco la construcción de un inventario y monitoreo permanente de glaciares, la integración, intercambio y formación de recursos humanos locales, con el fin de poder conocer, entender y manejar en forma eficiente y sustentable este recurso hídrico estratégico.

X - Aplicar medidas de precaución y restricción para las actividades humanas que puedan conducir a la extinción de especies o la alteración permanente de la dinámica y funcionamiento de los ecosistemas.

XI - Que desde la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano debemos sentar una posición común, con argumentos articulados y consensuados en nuestros parlamentos, sobre la prioridad de reducción de riesgos, la mitigación y adaptación al cambio climáticos, la importancia de contar los recursos financieros necesarios para las acciones de adaptación, especialmente en los países latinoamericanos más vulnerables, a fin de que en las próximas reuniones de EUROLAT, de las Naciones Unidas para la evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como la COP 16 a realizarse en Cancún – México, que contribuya a un cambio histórico.

XII – Que esta Comisión se solidariza con los hermanos de los países de Chile y Haití que son víctimas de graves desastres naturales.

XIII - Agradecer al H. Congreso de la Nación Argentina, a los expositores del PARLATINO, Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), organización Panamericana de la Salud, (OPS), y Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, (UICN), funcionarios del gobierno nacional, y a todos los organismos internacionales por su compromiso y apoyo a todas nuestras iniciativas, que nos alientan a proseguir con

nuestro trabajo conjunto.

## RECHAZO A LA EXPLORACIÓN HIDROCARBUÍFERA EN LAS ISLAS MALVINAS Y REAFIRMACIÓN DE LA SOBERANÍA ARGENTINA

LAS COMISIONES DE  
MEDIO AMBIENTE Y TURISMO  
ENERGÍA Y MINAS

VISTO

Que es propósito del Parlamento Latinoamericano, conforme el artículo 4° de su Estatuto, luchar por la supresión de toda forma de colonialismo y neocolonialismo, así como oponerse a la acción imperialista en la región.

Que la Asamblea del Parlamento Latinoamericano ha aprobado desde sus primeras reuniones resoluciones y declaraciones de apoyo a la reivindicación argentina sobre la soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

La “Declaración por la Cuestión de Malvinas” y el “Comunicado Especial por la Exploración de hidrocarburos en la Plataforma Continental” del Atlántico Sur, aprobada por 32 países de América Latina y el Caribe el pasado 23 de febrero de 2010 en la Cumbre de Cancún.

CONSIDERANDO

Que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha decidido enviar al norte de las Islas Malvinas la plataforma petrolera “Ocean Guardian”, que iniciará trabajos de exploración y explotación de recursos hidrocarbuíferos en las Islas.

Que el mantenimiento de un régimen colonial es insostenible en estos tiempos, y que tal régimen vulnera no solo la soberanía Argentina sino a toda la América, la humilla y la degrada,

Que las Islas Malvinas constituyen hoy un enclave colonial que, en actos como los denunciados, recrea la dinámica imperial de extracción indiscriminada de recursos naturales que ha condenado a más de la mitad del mundo al subdesarrollo y a la miseria.

Que existen resoluciones de las Naciones Unidas que intiman al Reino Unido a negociar con nuestro país y buscar una salida consensuada respecto a la soberanía sobre el archipiélago de marras, que han sido sistemáticamente ignoradas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Que el colonialismo contraría toda la legislación vigente en materia internacional, y especialmente la generada por nuestros organismos continentales en materia de derechos humanos y autodeterminación de los pueblos,

Que el sometimiento a los dictados arbitrarios de potencias extracontinentales, basados únicamente en su capacidad del uso de la violencia para imponer sus deseos, vulnera el derecho de los pueblos americanos, y todo el trabajo realizado en la construcción de un sistema jurídico internacional que dé garantías de convivencia pacífica entre los Estados,

Que en la resolución 39 de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, que sesionó en Honduras en junio de 2009, se apoyó unánimemente y por aclamación, el reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas, Que el 12 de junio de 2008, el Comité de Descolonización de la ONU intimó al gobierno

británico a entablar negociaciones con la Argentina sobre la soberanía de las Islas Malvinas, en la que fue la última intimación de al menos ocho, realizadas por el mismo organismo desde la guerra de 1982 a estos días, la cual las autoridades británicas ignoraron una vez más,

Que en 1960 la ONU aprobó la Resolución 1514, denominada "Declaración sobre la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales". El propósito de esta declaración fue poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas. Para cumplir con este propósito, en 1961, en la XVI Asamblea General de las Naciones Unidas, se crea un Comité especial para el estudio del problema de descolonización. A partir de esta declaración, la ONU pidió a los estados Miembros que indicaran las posesiones coloniales que estaban dispuestos a descolonizar. Gran Bretaña, al efectuar la presentación pertinente, incluyó, por propia determinación, en la lista de territorios que se obligaba a descolonizar, las Islas Malvinas, lo cual significó que el gobierno del Reino

Unido no considera a las Islas Malvinas como parte integrante de su territorio, sino como una colonia, y se obligó ante las Naciones Unidas a descolonizarlas.

Que es paradójico que en el año de la celebración del Bicentenario de los procesos independentistas, en pleno siglo XXI, estamos sufriendo un nuevo ataque a la integridad continental y a nuestros recursos naturales por parte del imperialismo británico.

## RESUELVE

1. Apoyar firmemente la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, rechazando la pretensión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de autorizar la realización de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en la zona norte de las Islas Malvinas, zona de la plataforma continental argentina sometida a la ilegítima y forzada ocupación británica.
2. Condenar cualquier explotación económica que se realice en dichos archipiélagos por parte de la fuerza colonial que los ocupa que no sea consensuada con el gobierno argentino.
3. Reafirmar los derechos de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes que forman parte de su territorio nacional.
4. Declarar el interés regional en que los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica y definitiva a la disputa..
5. Manifiestar la incompatibilidad de la inclusión de las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur en el régimen de "Asociación de los Países y Territorios de Ultramar" del Tratado de Lisboa con los legítimos derechos de la República Argentina y con la existencia de una disputa de soberanía de dichos archipiélagos.
6. Apoyar la incorporación de la cuestión del archipiélago de las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur e Islas Sándwich del Sur en el temario permanente de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana (EUROLAT).